

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS
 PEC-PROC-14-2024-MINEDU/UE 108-1**

PRIMERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES - IRI - EN LA IE 14038 - C.P. CATACAOS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN DE PIURA - CL 413369 Y FUR 2460459

POSTORES	Documentación de presentación obligatoria Requisitos de Admisibilidad									FACTORES DE EVALUACION						ORDEN DE PRELACION					
	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. / DNI - Persona Natural / Vigencia de Poder - Persona Jurídica (antigüedad mayor 30 días a la presentación de ofertas	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (ANEXO N°1)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	e)Oferta económica en SOLES (ANEXO N° 4)		f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 5)	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (ANEXO N° 6)	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL		CALIFICA / NO CALIFICA				
					TOTAL OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE				CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTOS				TOTAL TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE 0.80)	OFERTA ECONOMICA PI = $\frac{Oferta}{PI \times 0.1}$	
																				PUNTOS	PUNTAJE PONDERADO COEFICIENTE (0.20)
1	MENDOZA TERRONES ALEX VLADIMIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 168,539.14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	100	80	64	100	20	84	CALIFICA	3	
5	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 187,265.71	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	100	100	80	90	18	98	CALIFICA	2	
3	CONSORCIO ARQDREAMS (3A-PROYEKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C. - ARQ.DREAMS.COM S.A.C.)	CUMPLE	OBSERVADO SUBSANÓ	OBSERVADO SUBSANÓ	OBSERVADO SUBSANÓ	S/ 168,539.14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO (SUBSANÓ)	100	100	80	100	20	100	CALIFICA	1	
4	CONSORCIO CONSULTOR LA LEGUA (TANGARARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 168,539.14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO NO TIENE LA CATEGORIA REQUERIDA									

OBSERVACIONES

DE LA ADMISION DE OFERTAS	
CONSORCIO CONSULTOR LA LEGUA (TANGARARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT)	Durante la revisión de la oferta se advierte lo siguiente: La empresa TANGARARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. no cuenta con la categoría B solicitada en el numeral 2.2 Requisitos del postor para la Elaboración del Expediente Técnico de los términos de referencia, mediante el cual se señala que: <i>El postor, será una persona natural o jurídica que deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores de Consultoría de Obras (RNP) especialidad en Consultoría de Obras en Edificaciones y afines, Categoría B o superior según DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD referido a los PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES del OSCE.</i> En consecuencia NO SE ADMITE su oferta.
CONSORCIO ARQDREAMS (3A-PROYEKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C. - ARQ.DREAMS.COM S.A.C.)	Durante la revisión de la oferta se advierte lo siguiente: Se solicitó al postor la subsanación de los Anexos N°01, 02 y 03 de su oferta considerando lo señalado en el artículo 38 del Reglamento PEC, otorgándole para dicho efecto el plazo de un (01) día hábil. Transcurrido dicho plazo, el consorcio cumple con subsanar lo solicitado. Por tanto se ADMITE la propuesta.
DE LA EVALUACION DE OFERTAS	
MENDOZA TERRONES ALEX VLADIMIR	De la revisión de la experiencia 04 del postor se precisa lo siguiente: El consorcio presenta el CONTRATO DE SERVICIOS N° 015-2014-GR.LAMB/ORAD de fecha 14 de febrero de 2014, el cual acredita con Constancia de Prestación de Consultoría de Obra de fecha 02 de mayo del 2024 en la que se señala que la Fecha Final de la Consultoría de Obra fue el 28 de mayo de 2014. Respecto a la experiencia del postor, las Bases Integradas señalan que esta es durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN, según corresponda. En ese sentido de la revisión de los documentos presentados por el postor, se verifica que el mismo no cumple con acreditar dicha condición (Antigüedad) dado que únicamente presenta la Constancia de prestación, la cual se emite con posterioridad a la conformidad. Por esta razón el comité de selección no valida la experiencia N° 04 de la oferta del Postor. Acreditando un total de S/ 526,888.22 de experiencia del postor en la especialidad.

GROVER ALBERTO LIPA MENDOZA
 Miembro titular del Comité de selección

CARLOS OMAR VALLEJOS VELASQUEZ
 Presidente titular del Comité de selección

EDER RAUL REYES CHUQUIYURI
 Miembro titular del Comité de selección